

CONCÓN, 12 JUL 2019

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1616 /

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°1419 de fecha 04 de junio 2019, que declara desierto y Autoriza el llamado a Propuesta Publica para contratar la ejecución "Solución Provisoria con carpeta asfáltica primaria de la calzada norte de Avenida Maroto, entre Calle Siete y Calle Barros", y aprueba el expediente administrativo y técnico que conforma las Bases de Licitación Pública.
- b) La Ficha Licitación de la Propuesta Pública, del proyecto, "PAVIMENTACION PROVISORIA DE ASFALTO PRIMARIO CALZADA NORTE AVENIDA MAROTO", ID N°2597-32-LE19, publicada en el portal www.mercadopublico.cl.
- c) El Acta de Asistencia de visita a terreno de la Licitación ID 2597-32-LE19, de fecha 13.06.19, que registra la asistencia de 7 consultores interesado en la propuesta pública para la "PAVIMENTACION PROVISORIA DE ASFALTO PRIMARIO CALZADA NORTE AVENIDA MAROTO"
- d) El foro de consultas de la licitación pública denominada, "PAVIMENTACION PROVISORIA DE ASFALTO PRIMARIO CALZADA NORTE AVENIDA MAROTO", ID N°2597-32-LE19, publicada en el portal www.mercadopublico.cl.
- e) El ORD. N°315 de fecha 24.06.19, de Sra. Directora de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Concón, que contiene las respuestas y aclaraciones formuladas a la licitación pública denominada, "PAVIMENTACION PROVISORIA DE ASFALTO PRIMARIO CALZADA NORTE AVENIDA MAROTO" ID 2597-32-LE19
- f) Las Facultades establecidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** el Ord.N°315 de fecha 24.06.19, de Sra. Directora de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Concón, que contiene Respuestas a las consultas formuladas a la licitación pública denominada "PAVIMENTACION PROVISORIA DE ASFALTO PRIMARIO CALZADA NORTE AVENIDA MAROTO", ID N°2597-32-LE19, y que fueron respondidas a través del portal www.mercadopublico.cl y forman parte integrante de esta Licitación Pública, cuyo tenor es el siguiente:

PREGUNTAS:

1	P	Se solicita subir Acta Visita Terreno.,
	R	se sube el acta de visita a terreno

A

2	P	Cada vez peor el proyecto, por no aumentar el presupuesto para ejecutar un trabajo de calidad. Los espesores mínimos de base estabilizada para carpetas de asfalto, son 15 cms CBR100. Con 12 cms se podrá proyectar una vereda de hormigón, pero jamás una carpeta de asfalto y menos un Tratamiento Superficial Simple con Slurry. Ese paquete estructural no resistirá en nada las cargas y esfuerzos de giro que produzcan los autos, aunque no ingresen camiones. Y por proyecto, indican un letrero, pero no uno en cada cruce y en cada sentido. Por cualquier otra cale podrá ingresar un camión cargado y va a reventar ese paquete estructural que no es un diseño resistente para calzada de vía pública. Podrá funcionar como acceso vehicular a más, pero no en la calle al uso de todo tipo de vehículos y cargas. Pésimo proyecto y además exigen garantías de Buen Comportamiento de la Obra, cuando el diseño licitado no tiene la calidad de resistir los esfuerzos a los que será sometido. Es casi una estafa en contra del contratista que lo adjudique, porque tendrá que reconstruir el 50% o más para la recepción definitiva.,
	R	Este espacio es un foro de preguntas y respuestas.
3	P	Se solicita subir plano con diseño a construir.,
	R	se sube plano topográfico en .dwg
4	P	En terreno se informó que solo es Base, TSS y Slurry, pero en archivo 1419 indican MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE 20 cms en caso que el suelo no tenga las condiciones apropiadas (que no aparecen en ninguna parte del proyecto) soleras, zarpas y soleras tipo C. Se solicita subir Itemizado detallado de lo que se exigirá en la ejecución del proyecto.,
	R	remitirse a respuesta 7
5	P	FAVOR SUBIR FORMATOS EDITABLES
	R	se suben anexos para completar
6	P	FAVOR SUBIR FORMATOS EDITABLES
	R	se suben anexos para completar
7	P	FAVOR SUBIR ITEMIZADO
	R	se sube itemizado del proyecto
8	P	Se solicitan planos en formato DWG
	R	se suben plano en DWG
9	P	SE SOLICITA CORTE DE PAQUETE ESTRUCTURAL
	R	no se dispone de un corte de paquete estructural para esta solución provisoria
10	P	Se solicita confirmar que este proyecto no considera Inspección Serviu.,
	R	por ser una obra de carácter provisorio no se considera Inspección de Serviu
11	P	Se solicita confirmar que este proyecto No considera ensayos de laboratorio.,
	R	según términos de referencia no se consultan ensayos de laboratorio
12	P	Se solicita confirmar que este proyecto NO considera soleras, ni zarpas, ni badenes de ningún tipo.,
	R	esta solución provisoria de pavimento no considera la instalación de soleras, zarpas ni badenes.
13	P	Se solicita confirmar que este proyecto no considera sumideros ni redes de evacuación de aguas lluvias.,
	R	el proyecto provisorio corresponde a un tratamiento superficial para evitar el levantamiento de polvo y el correcto escurrimiento de aguas lluvias. no consulta sumideros ni red (subterránea) de evacuación de aguas lluvias
14	P	Se solicita confirmar hasta qué monto las empresas pueden ofertar sobre el presupuesto referencial, sin quedar fuera de licitación ni que ésta quede desierta como la anterior.,
	R	las obras deben limitarse al presupuesto disponible
15	P	Se solicita confirmar, que se podrá cerrar el tránsito vehicular en los tramos a intervenir, para una correcta y segura ejecución de las obras.,

	R	previa coordinación y autorización por parte del Depto de Transito del municipio, se podrán cerrar las calles por tramos a fin de asegurar una la correcta y segura ejecución de obras
--	---	--

2. **PUBLÍQUESE** el documento señalado en el punto d) que contiene las Respuestas realizadas a través del portal www.mercadopublico.cl para desarrollar el proyecto denominado "PAVIMENTACION PROVISORIA DE ASFALTO PRIMARIO CALZADA NORTE AVENIDA MAROTO", ID N°2597-32-LE19
3. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR BLUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

SRG/srg

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Asesoría Jurídica
3. Control
4. DOM
5. Dirección de Tránsito y Operaciones.
6. SECPLAC (N°182, 10-07-19)
7. Carpeta.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

11 JUL 2019

RECIBIDO HORA: 10:15